

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU y la RDR 0003-2019-GRSM/DRE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MONTALVO BRIONES, ALDRIN MIKY
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 80347976
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 23/01/1978
CODIGO MODULAR : 1080347976
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO
CUISSP : 585111AMBTOO F.AFIL : 06/05/2000
FORMACIÓN ACADEMICA : PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 02205-P-DRE-CTAR.
PROGRAMA DE ESTUDIOS : EDUCACION FISICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN
CÓDIGO DE PLAZA : 116331E521R8
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE:ZVALETA DIAZ, MARITZA ARCELIS, Resolución N° -

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2276279 N° DE FOLIOS : 69
REFERENCIA : NOTA DE COORDINACION 060-2019-GRSM-DRE/DO/RRHH
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/04/2019 hasta el 31/12/2019
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES

[Signature]
LUIS MIGUEL ALVARADO SEPÚLVEDA
JEFE DE OPERACIONES UE. 300

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección de Operaciones
Oficina de Operaciones
UNIDAD EJECUTORA 300 - MOYOBAMBA



CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que ha tenido a la vista.

Moyobamba, **07. MAYO. 2019....**

[Signature]
Octavio Segundo Luján Ruiz
SECRETARIO GENERAL
C.M. 1000904747